

10 de agosto de 2006

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 10/06 (EUR 58/001/2006, del 11 de enero del 2006) y su actualización (EUR 58/002/2006, del 15 de junio del 2006) - Temor de devolución (refoulement) / Temor de tortura

**KIRGUISTÁN / UZBEKISTÁN**                      **Zhakhongir Maksudov**  
**Odilzhon Rakhimov**  
**Yakub Toshboev**  
**Rasulzhon Pirmatov**

**Nuevo nombre:**                                      **Faez Tadzikhhalilov**

---

El 9 de agosto, las autoridades de Kirguistán, en contravención de sus obligaciones internacionales, extraditaron a Uzbekistán a cuatro refugiados y a un solicitante de asilo. Amnistía Internacional teme que estos cinco hombres se encuentren ahora en peligro inminente de sufrir graves violaciones de los derechos humanos, como reclusión en régimen de incomunicación, tortura y otros malos tratos, o un juicio manifiestamente injusto seguido de largas penas de prisión o incluso de muerte.

Los cuatro refugiados uzbekos –Zhakhongir Maksudov, Odilzhon Rakhimov, Yakub Toshboev y Rasulzhon Pirmatov–, habían estado reclusos en Kirguistán desde el 2005. Formaban parte de un grupo de más de 500 solicitantes de asilo que huyeron de Andiyán (ciudad situada en el extremo oriental de Uzbekistán) el 13 de mayo del 2005, cuando las fuerzas de seguridad uzbekas abrieron fuego contra miles de manifestantes en su mayor parte desarmados. Los solicitantes de asilo acudieron a la vecina República de Kirguistán en busca de seguridad y protección internacional, y la mayoría de ellos fueron seguidamente reconocidos como refugiados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y, finalmente, por las autoridades kirguises. Sin embargo, en junio del 2005, tras recibirse una petición de extradición de Uzbekistán, Zhakhongir Maksudov, Odilzhon Rakhimov, Yakub Toshboev y Rasulzhon Pirmatov fueron trasladados del campo de refugiados de Besh Kana a la prisión de la ciudad kirguís de Osh, antes de que el ACNUR pudiera establecer su condición de refugiados. El ACNUR finalmente reconoció a los cuatro hombres como refugiados, decisión que el Departamento de Servicios de Migración de Kirguistán disputó en los tribunales. Las autoridades uzbekas alegan que uno de estos hombres ha sido declarado culpable de delitos relacionados con narcóticos, y que a los otros tres se los busca en relación con la muerte violenta del fiscal de Andiyán, ocurrida el 13 de mayo del 2005, acusaciones que los cuatro hombres han desmentido. En junio del 2006 se desestimaron sus apelaciones contra la decisión de las autoridades de no reconocer su condición de refugiados. El solicitante de asilo uzbeko Faez Tadzikhhalilov, que huyó de Andiyán después que los otros hombres, estuvo recluso con ellos en Osh desde septiembre del 2005. Cuando lo extraditaron, su solicitud para obtener la condición de refugiado aún estaba siendo considerada por el ACNUR y las autoridades kirguises.

En una declaración de fecha 14 de junio, el ACNUR reiteraba que había encontrado reasentamiento permanente en distintos países para los cuatro refugiados, e instaba al gobierno de Kirguistán a que los pusiera al cuidado del ACNUR para proceder de inmediato a su reasentamiento. Según informes, en una conferencia de prensa celebrada el 31 de julio, el fiscal general de Kirguistán cuestionó la validez de la decisión del ACNUR de reconocer a estos cuatro hombres como refugiados. El ACNUR no recibió aviso previo de la extradición de los cinco hombres. Según los informes, todos ellos están reclusos en régimen de incomunicación desde su llegada a Uzbekistán.

Kirguistán tiene la obligación legal internacional –en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o

Degradantes, entre otros instrumentos internacionales–, de respetar el principio de no devolución, principio que prohíbe la devolución de una persona a un país en el que correría peligro de sufrir graves violaciones de sus derechos humanos, como tortura y otros malos tratos. Amnistía Internacional ha documentado muchos casos de personas que han sido torturadas o juzgadas sin las debidas garantías y condenadas a muerte tras su devolución a Uzbekistán.

## ACCIONES RECOMENDADAS

### A LAS AUTORIDADES DE KIRGUISTÁN:

**Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en kirguís, ruso, inglés o en su propio idioma:**

- expresando consternación por el hecho de que Zhakhongir Maksudov, Odilzhon Rakhimov, Yakub Toshboev, Rasulzhon Pirmatov y Faez Tadzikhhalilov fueran devueltos a Uzbekistán el 9 de agosto, en contravención del principio de no devolución (*non-refoulement*), según el cual está totalmente prohibido devolver a una persona a una situación que la exponga a sufrir tortura, persecución u otras formas de castigo o malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que pongan fin a la devolución de cualquier persona a un país en el que corra peligro de sufrir abusos graves contra sus derechos humanos, de conformidad con las obligaciones internacionales de Kirguistán;
- instando a las autoridades de Kirguistán a solicitar a las autoridades uzbekas información sobre el paradero y la situación de estos hombres, y a hacer pública esta información.

#### LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President

Kurmanbek BAKIEV

Dom Pravitelstva, Bishkek 720003, Kirguistán

**Fax: +996 312 21 86 27** (El fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas)

**Correo electrónico: [Office@mail.gov.kg](mailto:Office@mail.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear President/Señor Presidente**

Fiscal General

General Prosecutor

Kambaraly KONGANTIEV

General Procuracy, 72 Orozbekov k., Bishkek 720632, Kirguistán

**Fax: +996 312 66 54 11** (El fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas)

**Correo electrónico: [genproc@bishkek.gov.kg](mailto:genproc@bishkek.gov.kg)**

**Tratamiento: Dear Prosecutor General/Señor Fiscal General**

### A LAS AUTORIDADES DE UZBEKISTÁN:

**Rogamos envíen llamamientos a las autoridades de Uzbekistán, de modo que lleguen lo antes posible, en uzbeko, ruso, inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Zhakhongir Maksudov, Odilzhon Rakhimov, Yakub Toshboev, Rasulzhon Pirmatov y Faez Tadzikhhalilov, reclusos en régimen de incomunicación;
- pidiendo que se dé a conocer su paradero;
- pidiendo a las autoridades uzbekas que garanticen la seguridad de los cinco hombres, así como su acceso a asistencia letrada de su elección y a sus familiares;
- pidiendo garantías de que serán tratados con humanidad mientras se encuentran detenidos, y que no se los torturará ni maltratará.

#### LLAMAMIENTOS A:

Presidente

President

Islam A. KARIMOV,

Rezidentsia prezidenta; ul. Uzbekistanskaia, 43; Tashkent 700163; Uzbekistán

**Fax: +998 71 139 53 25** (El fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas)

**Correo electrónico: [presidents\\_office@press-service.uz](mailto:presidents_office@press-service.uz)**

**Tratamiento: Dear President Karimov/Señor Presidente**

Fiscal General

General Prosecutor

Rashidjon KODIROV,

Prokuratura Respubliki Uzbekistan, ul. Gulyamova, 66; Tashkent; 700047; Uzbekistán

**Correo electrónico:** [prokuratura@lawyer.com](mailto:prokuratura@lawyer.com)

**Fax:** + 998 71 133 39 17/ 133 73 68 *(El fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas)*

**Tratamiento:** Dear Procurator General/Señor Fiscal General

y a los representantes diplomáticos de Kirguistán y de Uzbekistán acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de septiembre del 2006.